

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2024, de la entidad de Los Santos de la Humosa, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2024, del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos financiado con cargo a bajas en otras aplicaciones de distinta área de gasto.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial de este expediente.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, por acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4, por remisión del 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Santos de la Humosa, a 27 de septiembre de 2024.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/15.603/24)

